



COMUNICADO de la agencia sobre drogas de la UE en Lisboa

INFORME ANUAL 2011: ASPECTOS MÁS DESTACADOS 1

Las políticas y las respuestas tienen que ser configuradas para afrontar los retos de la próxima década, ha declarado el director del OEDT

(15.11.2011, LISBOA **RETENIDO HASTA LAS 10:00 horas WET/Lisboa**) La nota característica del **Informe anual 2011: el problema de la drogodependencia en Europa** es el «acusado contraste», según la **agencia sobre drogas de la UE (OEDT)**. Presentado hoy en Lisboa, el informe revela que el consumo de drogas en Europa parece mantenerse relativamente estable y que existen algunos signos positivos de que el consumo de cocaína podría haber alcanzado su máximo y de que el consumo de cannabis sigue disminuyendo entre los jóvenes. No obstante, los signos de estabilidad con algunas de las drogas más extendidas se ven contrarrestados por nuevas amenazas. En el informe se exploran los cambios ocurridos en el mercado de las drogas sintéticas, la rápida aparición de drogas nuevas y el policonsumo de drogas. En la presentación del informe, el **Director del OEDT, Wolfgang Götz**, declaró: «Las políticas y las respuestas de Europa frente a las drogas tienen que configurarse ahora para afrontar los retos de la próxima década».

¿Ha estallado la burbuja de la cocaína?

En los últimos 10 años, la cocaína ha llegado a ser la droga estimulante ilícita consumida con más frecuencia en Europa, aunque la mayoría de los consumidores se concentran en un número restringido de países occidentales de la UE. En torno a 14,5 millones de europeos (15-64 años de edad) han probado la cocaína en algún momento de su vida y cerca de 4 millones la han consumido en el último año (capítulo 5, cuadro 9). Ahora bien, los nuevos datos presentados hoy sugieren la posibilidad de que su popularidad haya llegado ya a su máximo.

Encuestas recientes sobre el consumo de cocaína revelan algunos síntomas positivos en los países más afectados. **Dinamarca, España, Italia** y el **Reino Unido**, por ejemplo — cuatro de los cinco países con las cifras más altas de consumo — refieren un cierto descenso en el consumo de cocaína durante el último año entre los adultos jóvenes (15-34 años), siguiendo la tendencia observada en **Canadá y Estados Unidos** (capítulo 5, gráfico 10; gráfico GPS-14, parte ii) ⁽¹⁾. Encuestas recientes realizadas a grupos específicos de entornos recreativos en algunos países indican también una disminución en el consumo de cocaína.

«El coste financiero asociado al consumo habitual de cocaína puede reducir el atractivo de esta opción en países donde la austeridad está ahora a la orden del día», se lee en el informe. El precio medio minorista de la cocaína en la mayoría de los países de la UE varía entre 50 y 80 euros por gramo (capítulo 5, cuadro 8; cuadro PPP-3, parte i). La «imagen positiva» de esta droga, que se ha relacionado con un estilo de vida propio de gente acaudalada, está siendo también cuestionada por el creciente reconocimiento de los problemas relacionados con la cocaína (como urgencias hospitalarias, demanda de tratamiento y muertes).

En torno al 17 % de los consumidores de drogas que empiezan a recibir un tratamiento especializado mencionan la cocaína como la principal droga consumida (gráfico TDI-2, parte ii). Anualmente se notifican en Europa alrededor de 1 000 muertes relacionadas con la cocaína. El consumo de cocaína y el consumo episódico elevado («compulsivo») de alcohol van de la mano. Estudios recientes han concluido que más de la mitad de los consumidores que reciben tratamiento por dependencia de la cocaína tienen también dependencia del alcohol (véase recuadro, capítulo 5) ⁽²⁾. Los Estados miembros están mostrando ahora

mejores respuestas terapéuticas y experiencias positivas en el tratamiento de los consumidores problemáticos de cocaína.

El número de operaciones de incautación de cocaína ha seguido aumentando en Europa (de 56 000 en 2004 a cerca de 99 000 en 2009 — cuadro SZR-9), aunque el volumen incautado y la pureza de la droga han disminuido considerablemente en los últimos años. La cantidad total de cocaína incautada en Europa alcanzó su máximo en 2006, y desde entonces se ha reducido a la mitad situándose en una cifra estimada de 49 toneladas en 2009 (capítulo 5, cuadro 8). Mientras que el tráfico de cocaína a través de las rutas de África Occidental posiblemente haya disminuido, algunos datos apuntan a un aumento de la actividad en el este de Europa.

Cannabis — análisis de una tendencia en descenso

En torno a 78 millones de europeos (uno de cada cinco adultos de entre 15 y 64 años de edad) han probado el cannabis en algún momento de su vida y cerca de 22,5 millones lo han consumido en el último año (capítulo 3, cuadro 4). Eso significa que el cannabis sigue siendo la droga ilícita consumida con más frecuencia en Europa. Ahora bien, los últimos datos europeos confirman la tendencia general hacia una estabilización o disminución del consumo de cannabis entre los adultos jóvenes (15-34 años) ya citada en anteriores informes anuales del **OEDT** (capítulo 3, gráfico 5). Las encuestas realizadas a escolares (15-16 años) reflejan ese descenso (Encuesta sobre conductas relacionadas con la salud en la población escolar — *Health behaviour in school-aged children*, HBSC 2006-2010, cuadro EYE-10).

La disminución en el consumo de tabaco puede estar influyendo algo en las tendencias del consumo de cannabis en Europa, donde suelen mezclarse las dos sustancias para ser consumidas (capítulo 3, gráfico 6). Una comparación entre las dos últimas encuestas escolares **ESPAD** (2003 y 2007) realizadas en 23 países de la UE ha demostrado una reducción global en el último mes del consumo de cigarrillos (del 33 % al 28 %) y del consumo de cannabis (del 9 % al 7 %). Otras posibles explicaciones son la forma de vida, la moda, la sustitución por otras drogas y las actitudes actuales frente a las drogas. Una encuesta reciente del **Eurobarómetro** publicada por la **Comisión Europea** en julio de 2011 indicó que el 67 % de los jóvenes encuestados (de 15 a 24 años) consideraba que el consumo habitual de cannabis representaba un «riesgo elevado» para la salud ⁽³⁾. La influencia que pueden tener los cambios de política de drogas en el consumo de cannabis es una cuestión muy debatida. Los datos presentados en el informe no indican una relación simple entre los cambios recientes en la legislación en materia de drogas y los niveles de consumo de cannabis (véase recuadro, capítulo 3).

El consumo habitual de cannabis en Europa sigue siendo motivo de preocupación: En torno a 9 millones de jóvenes europeos (15-34 años) han consumido cannabis en el último año. Los hombres jóvenes aparecen como el grupo con el mayor riesgo de convertirse en consumidores frecuentes de cannabis (capítulo 3, gráfico 7), un problema que podría abordarse con actividades de prevención específicas.

La elevada demanda de cannabis en Europa se refleja en unas incautaciones anuales cercanas a 700 toneladas de esta droga (aproximadamente 600 toneladas de resina y 100 toneladas de hierba) (capítulo 3, cuadro 3) ⁽⁴⁾. En los últimos diez años, las políticas europeas en materia de cannabis han tendido a centrarse en intervenciones policiales dirigidas contra delitos relacionados con el tráfico de drogas, más que en su consumo. Pero los delitos relacionados con el consumo de cannabis siguen aumentando, lo que sugiere una posible disparidad entre las políticas y las prácticas adoptadas (capítulo 2, gráfico 4).

Drogas sintéticas — un mercado cada vez más complejo

Los anteriores informes anuales del **OEDT** han demostrado cómo los proveedores de sustancias psicotrópicas «legales» van un paso por delante de los controles para ofrecer rápidamente nuevas alternativas a los productos prohibidos. El informe de hoy revela algo parecido al «juego del ratón y el gato» en el ámbito de los precursores, las sustancias químicas utilizadas para la fabricación de drogas ilícitas (véase recuadro, capítulo 4).

Las drogas sintéticas, entre ellas el éxtasis (MDMA, MDEA y MDA) y las anfetaminas, se fabrican ilegalmente en Europa a partir de precursores químicos importados. En el informe se explica cómo los fabricantes están usando técnicas sofisticadas para eludir la legislación destinada a prevenir el desvío de estos precursores. En concreto, esas técnicas pueden consistir en la síntesis de precursores a partir de «pre-precursores» o su enmascaramiento como sustancias químicas no controladas y su reconversión una vez importadas.

Las recientes fluctuaciones en el mercado del éxtasis ilustran este fenómeno. Tras el éxito de las medidas adoptadas para prevenir el desvío del precursor PMK, ahora parece ser que los fabricantes están usando una serie de pre-precursores, entre ellos el safrol, como materiales de partida para la síntesis de MDMA. En 2009/10 se incautaron cerca de 1 050 litros de safrol y aceites ricos en safrol, la mayor parte en **Lituania**.

Cuando el contenido de MDMA en las pastillas de éxtasis parecía haberse reducido, según se recoge en los dos últimos informes anuales del **OEDT**, ahora existen indicios de un posible resurgimiento de esta sustancia. Informes recientes indican un aumento de la disponibilidad de MDMA. Por ejemplo, en los **Países Bajos**, el país más relacionado con la producción de éxtasis, se han encontrado pastillas con dosis altas de MDMA.

En torno a 11 millones de europeos han probado el éxtasis en algún momento de su vida y cerca de 2,5 millones lo han consumido en el último año (capítulo 4, cuadro 7). En torno a 12,5 millones de europeos (15-64 años de edad) han probado las anfetaminas en algún momento de su vida y cerca de 2 millones las han consumido en el último año (capítulo 4, cuadro 6). Los datos de los últimos cinco años indican que el consumo durante el último año de éxtasis y anfetaminas entre adultos jóvenes (15-34 años) se ha mantenido globalmente estable o a la baja (capítulo 4, gráfico 8).

Europa sigue siendo el principal productor de anfetamina del mundo. Una parte importante del consumo y suministro de metanfetamina en Europa se ha restringido tradicionalmente a la **República Checa** y **Eslovaquia**. Pero como se recoge en anteriores informes anuales, ahora parece haber aumentado su disponibilidad en algunas partes de Europa septentrional (como **Noruega**, **Suecia** y **Letonia**), donde podría estar sustituyendo en parte a la anfetamina.

La rápida aparición de drogas nuevas y la creciente interrelación entre sustancias psicotrópicas «legales» y el mercado de las drogas ilícitas

La rápida aparición de sustancias psicotrópicas no controladas (a menudo vendidas como «legales») plantea un reto creciente, tanto en Europa como en todo el mundo ⁽⁵⁾. Tras la identificación de 41 drogas nuevas notificadas al **OEDT** y a **Europol** en 2010 (en comparación con 24 en 2009), los datos preliminares de 2011 presentados hoy indican que no se vislumbran signos de descenso. Hasta la fecha, en 2011, se han notificado 39 sustancias a través del **sistema europeo de alerta temprana**. Las medidas adoptadas para identificar sustancias nuevas son cada vez más proactivas y, actualmente, 150 sustancias son objeto de vigilancia a través del sistema de alerta temprana (véase recuadro, capítulo 8).

La instantánea más reciente del **OEDT** sobre la venta al detalle en Internet de sustancias psicotrópicas «legales» (julio de 2011) identificó un número sin precedentes de 600 tiendas en línea que supuestamente vendían productos psicotrópicos ⁽⁶⁾ y reveló una oferta muy amplia de productos nuevos. Además, la mayoría de los sitios parecían actuar con cautela imponiendo restricciones a las entregas, cláusulas de exención de responsabilidad y advertencias (p. ej., sobre salud o, legalidad).

Hoy se pone de relieve la creciente interconexión entre las sustancias psicotrópicas «legales» y los mercados de drogas ilícitas. Las sustancias psicotrópicas no reguladas (como mezclas de catinonas, piperazinas o fenetilaminas) pueden presentarse como éxtasis y venderse en el mercado ilícito. A su vez, en algunos productos anunciados como sustancias psicotrópicas «legales» se ha encontrado recientemente la sustancia regulada PMMA. La mefedrona, una droga que está siendo regulada en la UE ⁽⁷⁾, parece «cruzar las dos orillas», ya que se vende tanto como una sustancia psicotrópica «legal» en Internet y también, en algunos países, a través de las mismas redes de suministro ilícito que se utilizan para drogas como el éxtasis y la cocaína.

La rápida propagación de sustancias nuevas está obligando a los Estados miembros a reconsiderar y revisar algunas de sus respuestas habituales al problema de las drogas. En 2010, tanto **Irlanda** como **Polonia** aprobaron rápidamente legislación para limitar la venta libre de sustancias psicotrópicas no controladas por la legislación en materia de drogas. Otros países han respondido con legislación ya existente en materia de protección de la salud y regulación de medicamentos. La **Comisión Europea** está revisando actualmente la forma en que Europa controla y actúa frente a las sustancias nuevas para garantizar que sus respuestas sigan siendo actualizadas y adecuadas para el fin pretendido ⁽⁸⁾.

«El mundo en el que vivimos, cada vez más globalizado y sujeto a rápidos cambios, se refleja en un mercado de las drogas cada vez más dinámico y globalizado, que parece adaptarse rápidamente tanto a las amenazas como a las oportunidades», ha comentado **Wolfgang Götz** en la presentación de hoy. «Eso se refleja, no sólo en el elevado número de sustancias nuevas que aparecen en el mercado, sino también en su diversidad y en el modo en que se producen, distribuyen y comercializan.»

El Director concluyó diciendo: «Necesitamos una estrategia proactiva que nos permita identificar rápidamente las drogas nuevas y las tendencias emergentes, de manera que podamos anticiparnos a sus posibles implicaciones. Tenemos también que coordinar nuestras respuestas en toda Europa porque, de lo contrario, nuestras iniciativas nacionales serán probablemente ineficaces. Estos dos factores son cruciales si queremos mantenernos a la cabeza de este «juego del ratón y el gato» que tan rápidamente está cambiando. »

Notas

⁽¹⁾ Los datos presentados en el *Informe Anual 2011* corresponden a 2009 o al último año disponible. **Los gráficos y los cuadros citados en este comunicado pueden encontrarse en el Informe anual o en el boletín estadístico de 2011:** www.emcdda.europa.eu/stats11

⁽²⁾ Próxima publicación: Perfil de drogas del OEDT sobre el alcohol: www.emcdda.europa.eu/drug-profiles

⁽³⁾ Flash Eurobarometer 330 (2011) *Youth attitudes on drugs*: http://ec.europa.eu/public_opinion/flash/fl_330_en.pdf
www.emcdda.europa.eu/publications/drugnet/online/2011/75/article1

⁽⁴⁾ En una próxima publicación de la serie «Insights» del OEDT, se analizarán con detalle las tendencias en el mercado europeo del cannabis: www.emcdda.europa.eu/publications/insights

⁽⁵⁾ En mayo de 2011, el OEDT organizó el Primer foro multidisciplinario internacional sobre drogas nuevas: www.emcdda.europa.eu/events/2011/new-drugs-forum

⁽⁶⁾ Instantánea del OEDT, julio de 2011 www.emcdda.europa.eu/activities/action-on-new-drugs

⁽⁷⁾ Véase la Decisión del Consejo [http://eur-](http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2010:322:0044:0045:en:PDF)

[lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2010:322:0044:0045:en:PDF](http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2010:322:0044:0045:en:PDF)

⁽⁸⁾ Evaluación de la Comisión Europea sobre el funcionamiento de la Decisión 2005/387/JHA del Consejo.

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CELEX:32005D0387:EN:HTML> Puede consultar información sobre todos los informes anuales, comunicados de prensa, servicios y eventos en: www.emcdda.europa.eu/events/2011/annual-report